ACTA DE LIQUIDACION UNILATERAL O DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO
N° 110.08.02-03 DE DICIEMBRE 27 DE 2022

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato o aceptación de la oferta – contrato N° 110.08.02-03
Clase de contrato: compra venta.

Objeto: "COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

Contratante: Contraloría municipal de Villavicencio

Contratista: inversiones La Garza S.A.S
Representante legal: Asdrubal Castro Vargas con C.C 86.057.012

Valor total del contrato: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M. CTE. ($6.592.450, OO) IVA incluido.

Valor inicial del contrato: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M. CTE. ($6.592.450, oo) IVA incluido Valor adicional del contrato: NO HUBO

Valor ejecutado: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA pesos M. CTE. ($6.592.450, oo) IVA incluido.

Término de ejecución total del contrato: el término para la ejecución del contrato fue de cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía, previa expedición del registro presupuestal, este contrato tuvo una suspensión el 18 de julio mediante acta de suspensión N° 001 y se reinició el 24 de julio mediante acta de reanudación N° 001 del 24 de julio del 2023.

Fecha de inicio: 17 de julio del 2023
Prorroga: no hubo
Cesión: no hubo
Fecha de terminación pactada en el contrato: 21 de julio del 2023.
Entrada parcial al almacén: el 27 de julio del 2023, mediante orden de almacén entrada de devolutivos: N/A
Acta de suspensión: el 18 de julio del 2023.
Acta de reinicio: del 24 de enero del 2023.
Entrada final al almacén: 27 de julio del 2023, mediante entrada de devolutivo

Carlos Alberto López López, mayor de edad, vecino de Villavicencio, con C.C. 86.048.454, quien actúa en nombre y representación de la Contraloría Municipal de Villavicencio y para efectos de este contrato, en adelante se denominará LA CONTRALORÍA, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. decreto 1082 del 2015, y por la otra ASDRUBAL CASTRO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía C.C. N° 86.057.012 en representación de

INVERSIONES LA GARZA S.A.S quien se denominó EL CONTRATISTA y GLORIA STELLA DIAZ LOMBANA, mayor de edad, vecina de Villavicencio, identificada con cédula de ciudadanía N°40.394.629 de Villavicencio, en su condición de SUPERVISORA, luego de ejecutado el CONTRATO N° 110.08.02-3 y una vez cumplido el objeto contractual y realizado el respectivo pago único procede a LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el contrato aludido previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que la CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO celebró el día 17 de julio del 2023 ejecutado el CONTRATO N° 110.08.02-3 cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

SEGUNDA. Que la funcionaria GLORIA STELLA DIAZ LOMBANA, mayor de edad, vecina de Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía N° 40.394629 en su condición de SUPERVISORA recibió a satisfacción la entrega final, cumplido con lo pactado en el CONTRATO N°110.08.02-03 de conformidad a lo expuesto en el primer y único informe de supervisión expedido por los supervisores, en el que indican que no hubo inconvenientes para el desarrollo del contrato.

TERCERA: Que la supervisora del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del contrato y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:
Que, de conformidad con lo dispuesto en la ejecución del contrato, el contratista cumplió con la realización del objeto contractual según consta informe que reposa en el expediente del contrato y que el valor ejecutado del Contrato fue por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA pesos m/cte. ($6.592.450, oo) IVA incluido.

Fecha de inicio: el 17 de julio del 2023.
Fecha de suspensión: 18 de julio del 2022.
Fecha de reanudación: 24 de julio del 2023.
Fecha de finalización: 27 de julio del 2023.

Que una vez revisado el cumplimiento del contrato y la factura N° FEPA 6085 del 28 de julio de 2023, donde se indica que se debe cancelar la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA pesos m/cte. ($6.592.450, oo) IVA incluido.
CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO		VALOR	FECHA DE EJECUCION	%
Valor del Contrato		$6.592.450		100%
Anticipo		$0,00		0%
Único Pago		$6.592.450	17/07/2023 al 27/07/2023	100%
Valor no ejecutado del contrato y a favor de la entidad		$0	N/A	0 %
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA		$6.592.450		100%
				100.00%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO E INVERSIONES LA CARZA S.A.S, cuyo representante legal es el señor ASDRUBAL CASTRO VARGAS aceptan como Liquidación final del contrato de COMPRAVENTA, en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán para dar por terminada la relación contractual, de acuerdo con la liquidación aquí plasmada.

QUINTA: la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO e INVERSIONES LA GARZA S.A.S, cuyo representante legal es el señor ASDRUBAL CASTRO VARGAS, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato N° 110.08.02-3 cuyo objeto es: "COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".

QUE LAS PARTES DECLARAN QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO INDICADO QUEDAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de "COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y PAPELERIA PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO".
según Contrato N°110.08.02-3 del 17 de julio del 2023,

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los nueve (09) días del mes de agosto del 2023.

ASDRUBAL CASTRO VARGAS
C.C. N°63.363699
SERRANO PRADA LTDA
Contratista

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ
Contralor municipal de Villavicencio
Contratante.

GLORIA STELLA DIAZ LOMBANA
Técnico Operativo
Supervisor